



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN MATERIA DE INCLUSIÓN FINANCIERA.

Quien suscribe, Senadora Patricia Mercado Casto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo establecido por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente por el que se establecen las Reglas Básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, someto a la consideración de este Pleno la siguiente *Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en materia de inclusión financiera*, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud financiera es un elemento esencial para el bienestar individual y colectivo. El correcto manejo de las finanzas personales otorga libertad, estabilidad y previsión ante posibles riesgos e imprevistos. En este sentido, la educación financiera se vuelve un elemento indispensable para alcanzar estos objetivos. La falta de educación financiera equivale a tomar decisiones económicas equivocadas, endeudamiento excesivo, pérdida de ahorros, estrés financiero y otros problemas.

Al respecto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha señalado que la inclusión financiera es una prioridad política internacional y las iniciativas del lado de la demanda, incluida la educación financiera, tienen un papel crucial para ayudar a las personas a acceder y utilizar productos financieros de forma segura y responsable. Además, ha mostrado que bajos niveles de inclusión financiera están asociados con menores niveles de educación financiera. Esto es prueba de que para revertir el problema de inclusión financiera de México, forzosamente se requiere incrementar la educación financiera en el país.¹

En este contexto, la Política Nacional de Educación Financiera (PNIF), liderada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reconoce dentro de su diagnóstico inicial que la población mexicana tiene bajas competencias económico-financieras. Solo una

¹ OCDE. Promoting Financial Inclusion through Financial Education. 2013. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/5k3xz6m88smp-en>



de cada tres personas adultas lleva un presupuesto; sólo la mitad de la población adulta sabría a dónde acudir en caso de un problema con su producto o servicio financiero; más aún, menos de la mitad de la población tiene conocimiento sobre cuentas básicas y sólo una de cada tres personas conoce el concepto de interés compuesto². Por eso, uno de los objetivos prioritarios de la PNIF es incrementar las competencias económico-financieras de la población a través de dos líneas estratégicas de acción: (i) Incorporar contenido económico-financiero en los niveles de educación obligatoria, incluyendo la educación media superior; e (ii) incorporar educación económico-financiera y digital entre los beneficiarios de programas sociales.

La Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) es una herramienta de política pública diseñada por el Comité de Educación Financiera (CEF) con el objetivo de guiar los esfuerzos del país para fomentar el bienestar financiero de la población a través de un enfoque multidisciplinario y de colaboración entre distintas instituciones gubernamentales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales e instituciones y organismos internacionales. Dicha estrategia, reconoce que es necesario que las acciones de educación financiera se complementen entre sí para lograr que la población mexicana tenga las capacidades financieras necesarias para hacer un buen uso de los productos y servicios financieros existentes y en desarrollo.³

A pesar de su importancia, la educación financiera es un área a menudo descuidada. De acuerdo con el ejercicio de medición estandarizada y de comparación de las capacidades financieras de los adultos realizado por la OCDE/INFE (entendiendo capacidades financieras como una combinación de conocimientos, actitudes y comportamientos financieros), México aparece en el lugar número 13 de 17 países participantes, obteniendo una calificación menor a la del promedio de los países del G20 participantes en el ejercicio, y menor a la de economías similares como Turquía.⁴

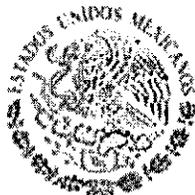
Este déficit de educación financiera se refleja en comportamientos financieros inadecuados, como la falta de ahorro para el retiro, la adquisición de deudas de alto coste y la no utilización de seguros como protección ante riesgos.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) no sólo es un órgano de protección, entre sus atribuciones

² Gobierno de México. Política Nacional de Inclusión Financiera. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545792/Cuadriplico_PNIF.pdf

³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estrategia Nacional de Inclusión Financiera. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/254432/Estrategia_Nacional_de_Educacion_Financiera.pdf

⁴ *Idem*.



se encuentra promover la educación financiera en México. No obstante, las acciones de promoción que implemente deben ser inclusivas y accesibles, cubriendo a diversos grupos de población, incluyendo sectores vulnerables y jóvenes en etapas tempranas de formación. Los contenidos de programas y acciones deberían abordar desde los conceptos financieros básicos hasta temas más avanzados, y adaptarse a las necesidades y características de cada grupo. Además de utilizar los medios tradicionales –libros de texto, material informativo en programas sociales– para llevar contenido de educación financiera; la Condusef debería considerar aprovechar el uso de las nuevas tecnologías financieras para garantizar el acceso a las herramientas a las poblaciones más vulnerables.

Las plataformas de educación financiera centradas en la tecnología pueden servir como una forma efectiva de llevar información y facilitar su familiarización con los medios digitales a más consumidores que no forman parte del sistema financiero o incluso quienes no tienen acceso a otras fuentes de educación. Las instituciones financieras y los reguladores pueden aprovechar la tecnología para ajustar sus ofertas y difundir información para ayudar a las personas a encontrar los productos adecuados. Una estrategia de educación financiera digital bien ejecutada puede generar avances importantes, rápidos y a un menor costo.⁵ Al respecto, el Banco Mundial ha reconocido que, dada la rápida propagación de tecnología, especialmente con dispositivos móviles altamente accesibles como los teléfonos, esta podría ser una oportunidad para aumentar el alcance y eficacia de los programas de educación financiera. Además, ha recomendado que, en la medida de lo posible, se debe hacer un esfuerzo para aprovechar y construir sobre esfuerzos exitosos existentes.⁶

La coordinación entre actores gubernamentales es indispensable para el éxito de cualquier estrategia que tenga como objetivo promover la educación financiera, la CONDUSEF deberá coordinar de manera activa esfuerzos con otros actores relevantes, para sumar sinergias y recursos en la promoción de este fin.

Con estas medidas, se busca contribuir a la mejora de la educación financiera en México, como un paso crucial para el empoderamiento económico de los ciudadanos, la inclusión financiera y el desarrollo sostenible del país. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, la aprobación

⁵ Davis, P. How Tech Is Influencing Financial Literacy. Forbes. 03 de mayo de 2023. Disponible en: <https://www.forbes.com/sites/forbesfinancecouncil/2023/05/03/how-tech-is-influencing-financial-literacy/?sh=7993f3005843>

⁶ Banco Mundial. Financial Education Programs and Strategies. Enero de 2014. Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/901211472719528753/pdf/108104-BRI-FinancialEducationProgramsandStrategies-PUBLIC.pdf>



del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a acelerar los avances en la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Financiera a través del diseño, impulso e implementación de acciones integrales de educación financiera, dirigido a la población en general, enfocándose en sectores vulnerables y aprovechando la tecnología y las herramientas digitales disponibles, con el fin de mejorar su entendimiento y manejo de productos y servicios financieros.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricia Mercado Castro".

Sen. Patricia Mercado Castro
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano